

RIO GALLEGOS, **27 JUN. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.316/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Lic. Carlos VACCA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositor al VII° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 10 y 12 de Agosto del corriente año;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación del Lic. Carlos VACCA en el Congreso mencionado precedentemente;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad otorgar al Lic. Carlos VACCA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Carlos VACCA una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir en calidad de expositor al "VII° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo", organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo a realizarse en la Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de Agosto de 2005.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

27